



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

9 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	HERMES RAFAEL PINEDA SANTIS
Demandado:	COLFONDOS S.A.
Radicado:	05001310500220220021300
Asunto	CORRECCIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por HERMES RAFAEL PINEDA SANTIS contra la sociedad COLFONDOS S.A., se **corrige** el Mandamiento de pago librado el 3 de junio de 2022 en el encabezamiento o referencia del mismo, en el sentido que el nombre correcto del demandante es **HERMES RAFAEL PINEDA SANTIS** y no HERNANDO ALONSO CATAÑO VÉLEZ como se dijo, de conformidad con el art. 285 del C.G.P., aplicable por analogía al C.P.L. Y S.S.. Lo demás que incólume.

Se requiere a la parte demandante con el fin de que adelante la notificación del Mandamiento de pago a la sociedad demandada a través del correo electrónico para notificaciones judiciales, conforme lo dispone el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Por último, debe indicarse que de la constancia de notificación debe desprenderse el ingreso al buzón electrónico del correo del destinatario (acuse de recibido) o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, en cuyo caso, si no es posible evidenciarlo para el Juzgado, se debe repetir la notificación electrónica; se sugiere acudir a las entidades de correo certificadas para dicho trámite.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4376bbc1f5d4a947e25a2309b8e3650308be8fe7553bbba3bc366c3ded61dfb**

Documento generado en 09/09/2022 03:26:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>